Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y SETENTA

el dho R.l titulo en su mano el le
obedecieron y pusieron sobre su ca
beça con el acatam.to y reverencia
debidos y que se cumpla en tt.do y
por todo lo que su mag.d por el manda
y en su cumplim.to se recibio jura
m.to del dho jines andres y el lo hiço
so una señal de cruz y dixo que
hara todo lo que por el dho titulo
su mag.d manda y guardara to
das las cedulas R.s y prohibiciones que
fuere requerido y mirara por la
conserbacion del posito desta villa y la
materias en su favor considerandas
y guardara secreto en todos los ca
bildos que se hallare y mirara por
el bien y utilidad de los vecinos desta
ciu.d y en todo cumplira con su obli
gacion = y por lo muy publico el jura
m.to hecho por el dho jines andres lo
recibio y recibio por tal R.or desta
ciu.d en la conformidad que se contie
ne en el dho R.l titulo y en señal de
posesion se sento ... a ella dos
R.s de la justicia junto a don alon
so de montalban y manuel R.egidor
y de como fue admitido todos la dha
recepcion el dho jines andres lo pidio
posesion el dho jines andres lo pidio
por testimonio y yo el ss.no mayor
lo doy fee =

En este ayuntam.to se leio una
cedula de su mag.d firmada de
la Reina nra señora y refrendada